



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

De publicación inmediata: 6 de Agosto de 2014

EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA LEGISLACIÓN QUE ABARCA A OTROS INDIVIDUOS RESPONSABLES DE INFORMAR SOSPECHA DE ABUSO DE MENORES

El gobernador, Andrew M. Cuomo, firmó hoy una legislación para proteger mejor a los niños mediante la inclusión de los entrenadores escolares al campo de profesionales que se les exige reportar la sospecha de abuso de menores a las autoridades. Esta propuesta de ley, (S.4751B / A.421C) también requerirá que los entrenadores que actualmente tienen o solicitan una licencia de entrenador temporal o un certificado de entrenador profesional, completen dos horas de capacitación en relación con la identificación y reporte de abuso y maltrato de menores.

«Esta legislación es un paso más en la lucha de Nueva York contra el abuso de menores», dijo el gobernador Cuomo. «Con el entrenamiento adecuado y el mandato claro de reportar la sospecha de casos de abuso, los entrenadores de las escuelas juegan un papel sumamente importante en mantener a nuestros niños seguros y fuera de peligro.

Anteriormente, la ley no había sido clara sobre si las personas que ocupan estos cargos debían o no reportar la sospecha de abuso de menores. Con esta legislación queda claro que los entrenadores empleados pagados por el distrito escolar, tienen la obligación de reportar sospechas de abuso. Al igual que toda persona que esté por ley obligada a informar, los entrenadores estarán exentos de la responsabilidad civil que resulte de información que se haya demostrado ser infundada.

El senador Andrew Lanza dijo: «Cuando un entrenador es testigo de abuso de menores, siempre debe reportar ese delito directamente a las autoridades del orden público. Los profesionales encargados de hacer cumplir la ley tienen la autoridad, la experiencia y los recursos para investigar y llevar a juicio esas actividades delictivas; y mientras más rápido se enteren de las denuncias de abuso, más rápido se hará justicia. Con este tipo de delitos, la demora puede significar más víctimas».

La asambleísta Paulin dijo: «Los entrenadores están en una posición única de confianza con sus jugadores, y esta ley asegurará de que si un niño confía en su entrenador o el entrenador observa signos de abuso, lo reportarán a las autoridades. Esto ayudará a proteger a los niños contra el abuso».

El comisionado de educación prescribirá la regulación para esta capacitación. Se requerirá la documentación de los cursos realizados para la obtención y posesión de una licencia o certificado de entrenador, que estará vigente a partir del 1º de julio de 2015.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

WE WORK FOR THE PEOPLE
PERFORMANCE * INTEGRITY * PRIDE